

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION JURIDICA

APRUEBA EL COMODATO DE
PROPIEDAD MUNICIPAL QUE
INDICA A LA JUNTA DE VECINOS
UNION Y ESFUERZO

DECRETO EXENTO 2560 /

RECOLETA, 10 SET. 2015

VISTOS:

1.- El Acuerdo N°128 de fecha 18 de agosto de 2015, del Concejo Municipal de Recoleta, y promulgado por Decreto Exento N°2385 de fecha 26 de agosto de 2015, por el que se aprueba entregar en comodato a la Junta de Vecinos Union y Esfuerzo, el inmueble municipal ubicado en Pasaje Las Rocas N°2815, por un plazo de un año y renovable por períodos iguales y sucesivos, para que esta organización la utilice como sede social y para todas aquellas funciones y actividades que le son propias de acuerdo a su naturaleza.

2.- El contrato de Comodato suscrito con fecha 7 de septiembre de 2015, con la Junta de Vecinos Union y Esfuerzo, por el que la Municipalidad de Recoleta entrega a esta organización, el uso de una propiedad municipal que se ubica en Pasaje Las Rocas N°2815, comuna de Recoleta.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El Comodato suscrito con la "Junta de Vecinos Union y Esfuerzo", por la propiedad municipal ubicada en Pasaje Las Rocas N°2815, para que esta organización la utilice como sede social y para todas aquellas funciones y actividades que le son propias de acuerdo a su naturaleza.

2.- **EL PLAZO** del presente comodato es de 1 (un) año contado desde su suscripción, renovable por periodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes decide ponerle término, en la forma señalada en el contrato, esto sin perjuicio de la facultad de la Municipalidad de ponerle término en cualquier momento sin derecho a indemnización para la parte comodataria y sin expresión de causa.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.

DJJ/HNM/JPCH/gam

TRANSCRITO A:

- ALCALDIA
- SEC. MUNICIPAL
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- JURIDICO
- DIDECO
- INTERESADO




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



975156